

MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11901/14 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales tramita la reducción transitoria de dedicación exclusiva a semiexclusiva de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de los espacios curriculares "*Historia del Arte I*", "*Historia del Arte Antiguo*" e "*Historiografía de la Historia del Arte*", de las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Que dicho pedido obedece a la incompatibilidad que surge con motivo de su designación en el cargo de Secretario de Facultad con Dedicación de Tiempo Completo.

Que en cumplimiento del artículo 4º de la ordenanza Nº 37/86-C.S. (Reglamento de Cambios de Dedicaciones Transitorias) la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL ha dado conformidad al mencionado trámite.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 29 de agosto de 2014.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reducción transitoria de dedicación exclusiva a semiexclusiva de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL (Legajo Nº 16.658), en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de los espacios curriculares "*Historia del Arte I*", "*Historia del Arte Antiguo*" e "*Historiografía de la Historia del Arte*", en las Carreras de Artes Visuales, desde el DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **133**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO